



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

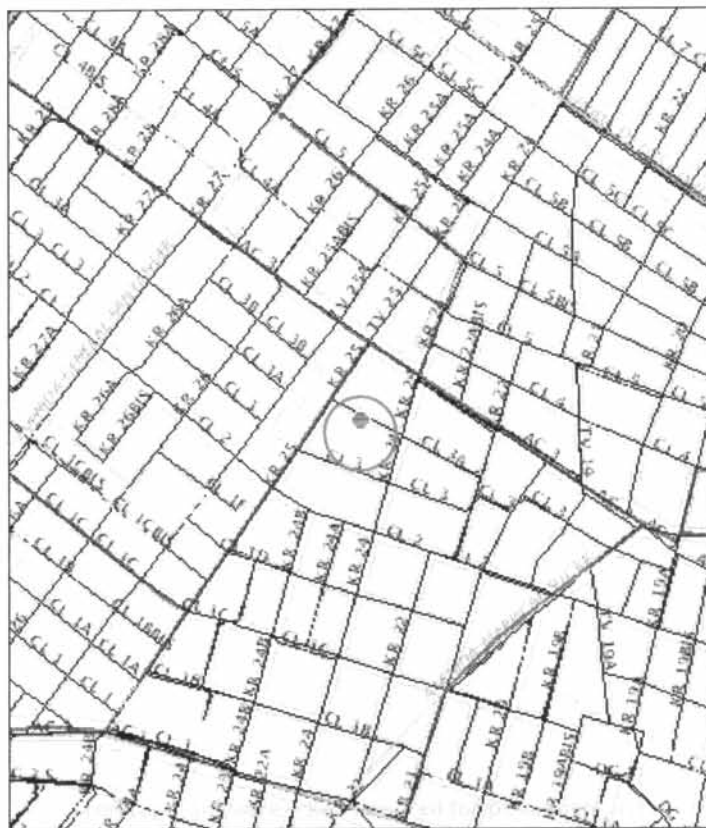
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 043

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) Los Mártires
UPZ: (37) Santa Isabel
BARRIO: El Vergel
DIRECCION: Calle 3 A N° 24 - 55
FECHA DE VISITA: Octubre 6 de 2004
SOLICITANTE: Alcaldía Local – Asesor de Obras
POBLACION BENEFICIADA: Tres (3) personas – Una (1) familia.
AREA: 75 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 3 A N° 24 – 55 con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesora de Obras mediante el memorando N° 3562. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada. Se pudo tener ingreso a la edificación y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante	: Residencial
Dimensiones (Aproximadas)	: Frente 5.00 m Fondo 15.00 m
Numero de Pisos	: Un piso
Tipo de estructura	: Muros en mampostería no reforzada
Cubierta	: Entramado en madera con tejas de zinc y plástica.
Edad de construcción (Aproximada)	: 30 Años. Sin código de construcciones.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la fachada de la edificación tiene un mantenimiento adecuado, ver fotografía 1. La estructura principal de la edificación en los elementos observables, no presenta externamente daños que evidencien mal comportamiento. En la visita realizada se detectó que los elementos de madera que hacen parte del entramado de cubierta no tienen una sección y distribución apropiada, así como no hay elementos de apoyo adecuados en los muros de carga, como se aprecia en las fotografías 2, 3 y 4.

En el costado oriental del inmueble se observaron fisuras en un muro de carga de la cubierta liviana, ver fotografía 5.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

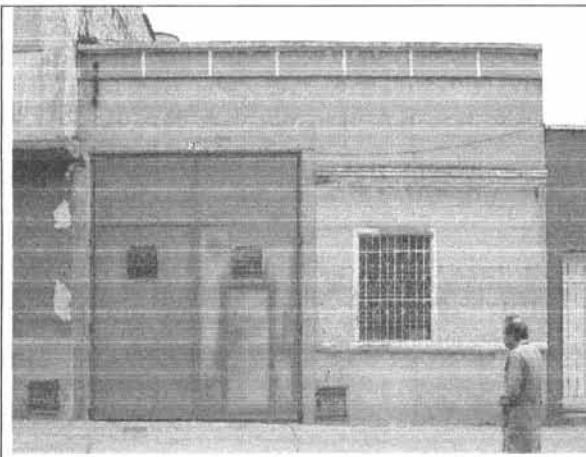


Foto 1. Fachada de la Edificación



Foto 2. Estado interior del inmueble.

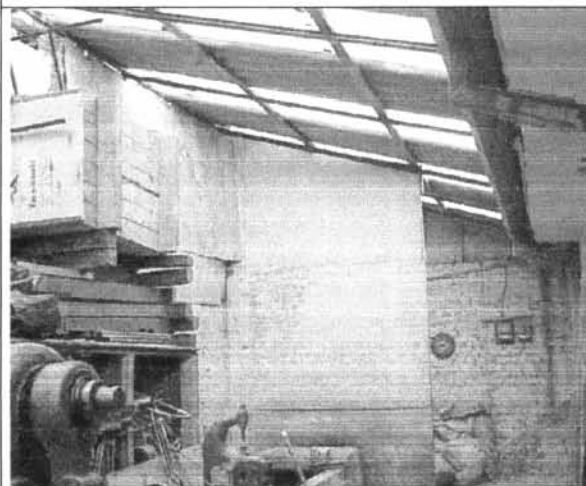


Foto 3. Entramado en madera apoyada sobre muros de carga en mampostería.



Foto 4. Cubierta de zinc y teja plástica.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

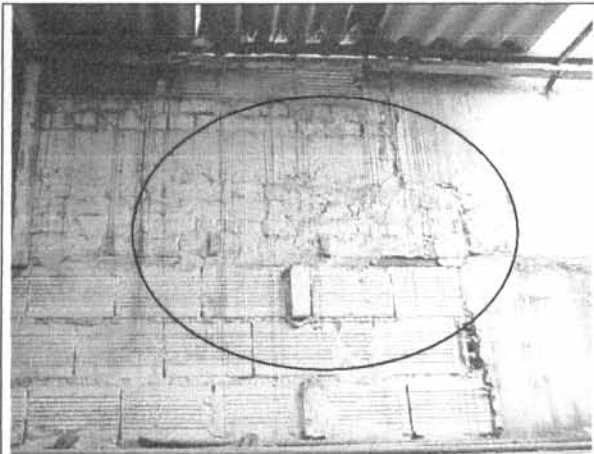



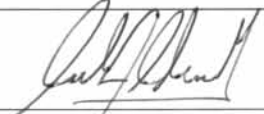

Foto 5. Fisuras en muros de carga en mampostería.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo para garantizar su habitabilidad y seguridad en condiciones de carga habituales se debe como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- El entramado de cubierta debe ser sometido por parte de los propietarios o responsables a una intervención con el objeto de reforzar los elementos de madera que hacen parte del mismo, así como colocar apoyos adecuados en los muros para recibir la carga de la cubierta liviana.
- Reparar el muro de carga en mampostería del costado oriental del inmueble afectado por agrietamiento y fisuras.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden la actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:  RICARDO ANDRES RAMIREZ V. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó:  Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico	